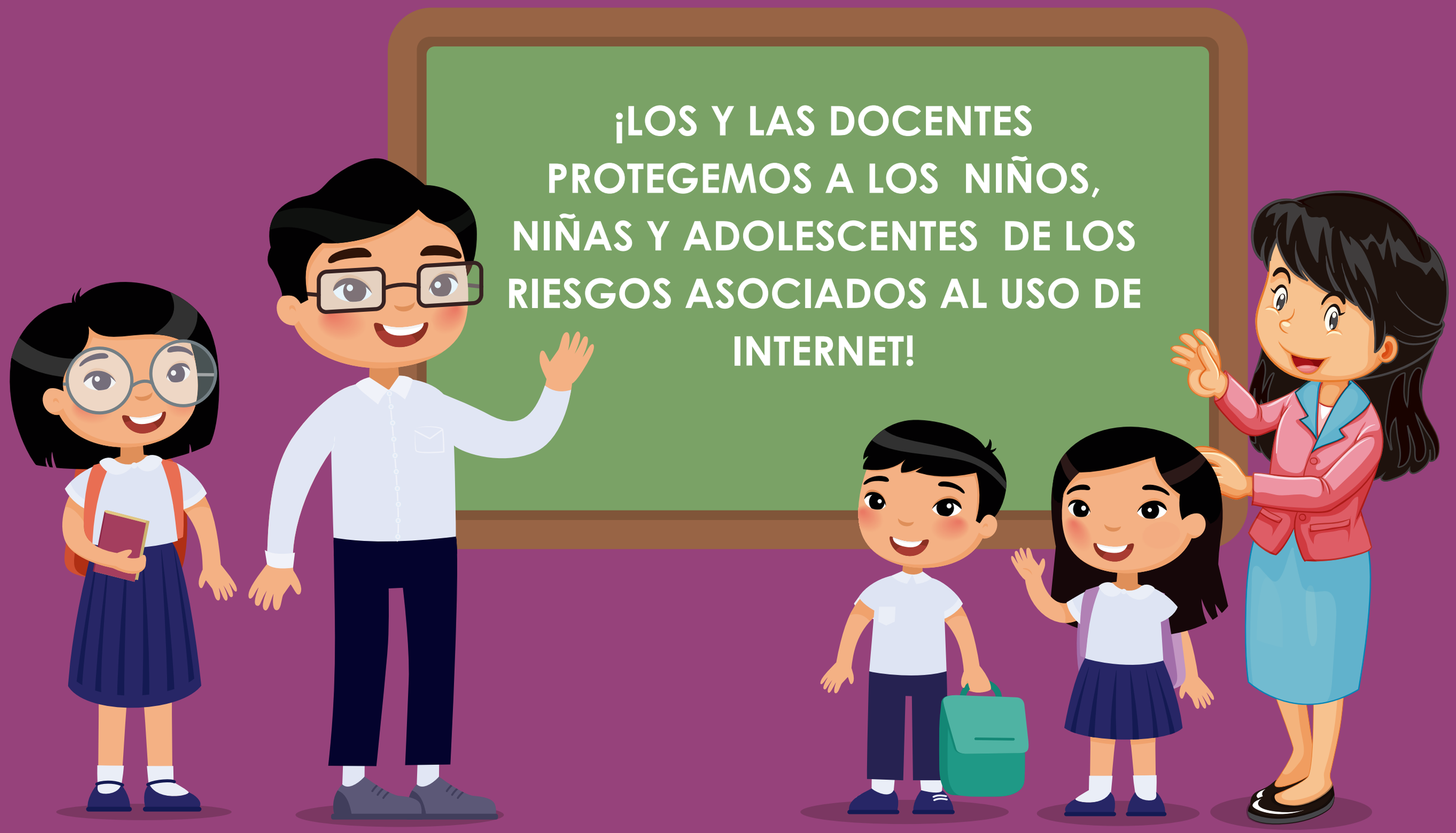

Cesip
CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y PUBLICACIONES

PROYECTO "ESCUELAS SEGURAS: NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PROTEGIDOS FRENTE A LOS DESASTRES Y LA VIOLENCIA DESDE EL ÁMBITO ESCOLAR"

Con apoyo de:
kinder not hilfe

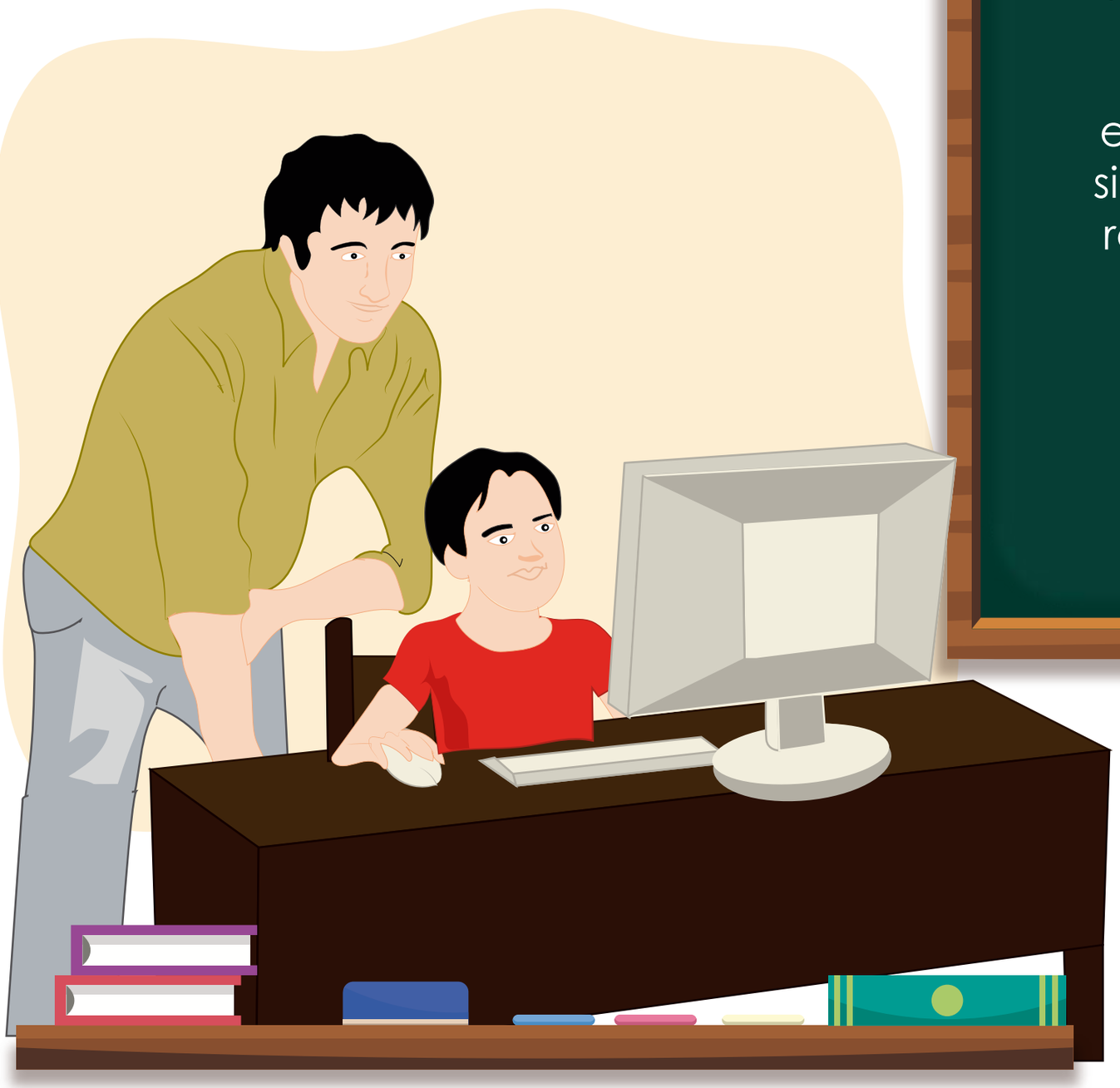

El internet ofrece más oportunidades para la educación y la información, pero también, amplía las amenazas que vuelven más vulnerable a los niños, niñas y adolescentes, y los exponen a ser víctimas de diferentes situaciones peligrosas. A través de las redes sociales se dan nuevas formas de abuso sexual.
Para evitarlo…¡infórmate!

El chat puede ser el medio para captar la inocencia y curiosidad de los niños, niñas y adolescentes

Ten presente lo siguiente:

¿QUÉ ES LA TRATA DE PERSONAS?

La trata de personas comprende una serie de conductas como la captación, el transporte, el traslado, la acogida, la recepción o la retención de personas, recurriendo a determinados medios como la violencia, la amenaza u otras formas de coacción, la privación de la libertad, el fraude, el engaño, el abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad, la concesión o recepción de pagos o de cualquier beneficio.

Fuente: ONG CHS Alternativo- Articulo Trata de personas

Con fines de:

-Explotación sexual
-Pornografía
-Explotación laboral
-Trabajo forzoso
-Venta de niños y niñas para diversos fines.
-Mendicidad
-Extracción o tráfico de órganos.

¿QUÉ ES LA PORNOGRAFÍA INFANTIL?

La pornografía infantil consiste en cualquier representación, por cualquier medio, de un niño, niña o adolescente exhibiendo sus genitales o involucrado en actividades sexuales explícitas, reales o simuladas, o en cualquier representación de un niño, niña o adolescente con fines sexuales. Estos materiales son vendidos y difundidos generalmente por los medios virtuales.

Fuente: Tejiendo Redes Contra la Explotación de Niños, Niñas y Adolescentes.

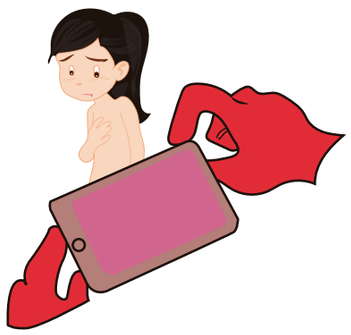

¿QUÉ ES LA TRATA DE PERSONAS?

Es una actividad ilegal mediante la cual una persona, generalmente mujer o menor de edad es obligada de forma violenta, incluso por medio de la trata y venta, a realizar actividades sexuales sin su consentimiento.

Fuente: Cartilla Yo le pongo cero a la trata-Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

tales como:

-Prostitución infantil
-Producción, promoción y divulgación de materiales pornográficos
-Utilización de menores de edad en espectáculos sexuales públicos o privados.

Existen otros riesgos asociados al uso de internet

¡SON DELITOS GRAVES!

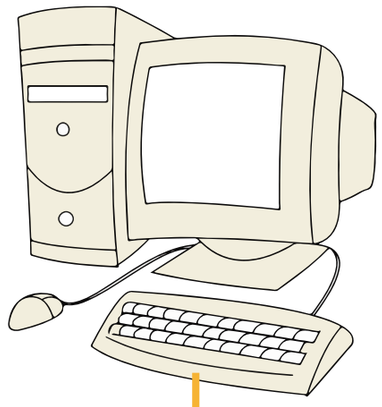

01

CIBERBULLYING

También denominado acoso virtual, es el uso de medios digitales para molestar o acosar a una persona o grupo de personas mediante ataques personales, divulgación de información confidencial o falsa entre otros medios.

Fuente: Guía práctica para madres, padres y personal docente, Aftab, Parry.

02

GROOMING

Conjunto de estrategias que una persona adulta desarrolla para ganarse la confianza del niños, niña y adolescente a través de Internet con el fin último de obtener concesiones de índole sexual. Desde un acercamiento lleno de empatía y/o engaños se pasa al chantaje más cruel para obtener imágenes comprometidas del niño, niña y adolescente y, en casos extremos, pretender un encuentro en persona. El daño psicológico que sufren niños, niñas y adolescentes atrapados en estas circunstancias es enorme.

Fuente: PantallasAmigas.net

03

SEXTING

Envió o recepción de mensajes, imágenes o videos de contenido sexual a través de las redes sociales, ya sea con o sin autorización de quien los coloca en el medio.

Fuente: Observatorio Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar

¿Qué medios emplean para captar a las víctimas?

Generalmente, los captadores **suelen ganar la confianza de su víctima con engaños y promesas.**
Los engaños no tienen límites, el trabajo, la familia, el amor, la fama, el dinero y los viajes son algunos de los temas que utilizan para establecer comunicación y convencer a sus víctimas.

Fuente: Cartilla Yo le pongo cero a la trata-Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

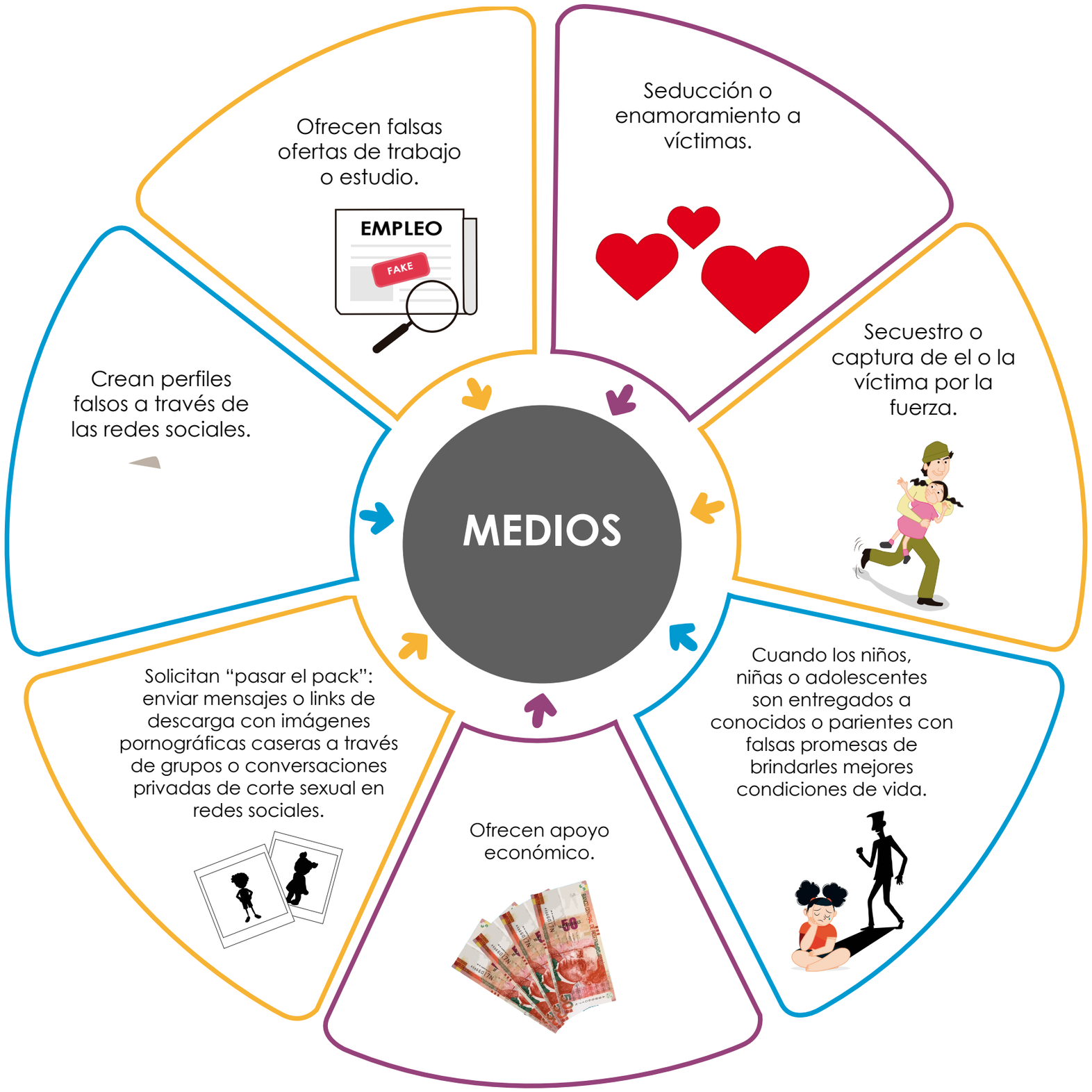

01 **Baja**
autoestima.

02 **Abandonan**
sus estudios sin justificación alguna.

03 **Son adictos**
a cabinas de internet.

04 **Se les ve**
con adultos desconocidos en la hora de salida.

05 **No cumplen**
con las tareas escolares.

06 **Poseen**
grandes cantidades de dinero.

07 **Reciben**
llamadas frecuentes a sus celulares y dejan las aulas sin justificación tras esas llamadas.

08 **No viven**
con sus padres.

09 **Evidencia**
de maltrato

¿QUÉ PUEDO HACER COMO DOCENTE PARA PROTEGER A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES?

- **Sensibilizar e informar** a la comunidad educativa sobre el tema de manera adecuada y oportuna.
- **Compartir** a través de los grupos de trabajo, material informativo y de prevención.
- **Promover el ejercicio** de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- **Fortalecer** en las y los estudiantes sus habilidades sociales.
- **Incluir actividades** para la prevención en las horas de tutoría.
- **Promover** una comunicación directa y asertiva sobre temas que afectan la sexualidad y el desarrollo integral de las y los estudiantes.
- **Contar en la Institución Educativa** con una ruta de derivación en caso se sospeche de una posible víctima.
- **Capacitarse** sobre cómo actuar frente a estos casos.

Fuente: Cartilla para docentes ¿Qué es la ESNNA?- ONG CHS Alternativo

ALGUNOS CONSEJOS QUE PUEDEN BRINDAR A LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA:

- **Dialogo abierto.** Establecer una relación de confianza con su hijo o hija para conversar sobre su actividad diaria.
- **Establezca horarios.** Elabore un listado de actividades de su niño, niña o adolescente en el que considere un momento adecuado para que use equipos tecnológicos conectados a Internet.
- **Cuidado con el acceso a pornografía.** Converse con sus hijos e hijas sobre el tema. Si sus hijos o hijas utilizan los celulares de sus padres/madres, deben tener cuidado para que, sin quererlo, les faciliten acceder a páginas con contenidos pornográficos.
- **Ser vigilantes.** Observe con detenimiento el comportamiento de sus hijos o hijas cuando están en línea o cuando están sin conexión para identificar potenciales indicios de que su hijo o hija está en una situación de riesgo.
- Mantenerse alertas sobre posibles **riesgos en los alrededores** de sus viviendas.
- Es necesario que los padres y madres de familia **se empoderen en línea** para cerrar la brecha digital que tienen con sus hijos e hijas.

Fuente: "Prevención y Detección del Delito de Trata de Personas: procesos de investigación y nuevas modalidades cibernéticas"- ONG CHS Alternativo

SI SOSPECHA QUE UNO O UNA DE SUS ESTUDIANTES, ES VÍCTIMA DE TRATA, DEBE:

1. Velar por su seguridad y el respeto de sus derechos
2. Informar a la dirección de la Institución Educativa
3. En caso de reinserción escolar de una víctima de trata, se debe mantener la confidencialidad del caso, brindarle soporte socioemocional y garantizar su derecho a la educación

Llama a:
LINEA 100
Llamada Gratuita las 24 Horas

¡Infórmese y Actúe!

Recuerde:

El director o la directora debe informar a la autoridad competente (Fiscalía, DEMUNA, PNP, CEM). La instancia Judicial es la responsable de realizar la investigación

- **Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables -MIMP** → **100**
- **Ministerio del Interior** → **1818**
- **Ministerio Público** → **0800-00-205**
- **Línea de protección especial de NNA del MIMP** → **1810**
- **Defensoría del Pueblo** → **0800-150-170**

También puedes acudir a la Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente – DEMUNA o Comisaría más cercana

Cesip
CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y PUBLICACIONES

PROYECTO "ESCUELAS SEGURAS: NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PROTEGIDOS FRENTE A LOS DESASTRES Y LA VIOLENCIA DESDE EL ÁMBITO ESCOLAR"

Con apoyo de:
kinder not hilfe